



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2.014.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Rosario María Paz Galeano D. Ezequiel Jiménez Sánchez D^a María Guadalupe Rivera Herrera D^a Rocío Carrasco Romero D. Pedro Suárez Cruz D^a. Elena M^a Rivera Soldán</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. Antonio Sánchez González D. Maximino Martínez Fernández D. Juan Palomo Segura D. Rafael Pérez Sánchez</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora:</u> D^a. Alicia Hidalgo Trapero.</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 11:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión
- 2.- Propuesta Priorizada de inversión a incluir en el Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Supera) de la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Presidente explica los motivos de la urgencia de la sesión debido a los plazos dados por la Diputación Provincial de Sevilla, que han sido muy cortos.

Sometida a votación la urgencia, ésta es aprobada con la mayoría absoluta requerida, tres votos a favor de IU-LV-CA, dos votos a favor del PSOE y dos votos a favor del PP.

PUNTO Nº 2: Propuesta Priorizada de inversión a incluir en el Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Supera) de la Diputación Provincial de Sevilla.

El Sr. Alcalde explica brevemente cuáles son los requisitos para incluir las inversiones consideradas financieramente sostenibles en este "Plan Supera" los cuales están previstos en el Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, publicado en el



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

BOE de 22 de abril de 2014. La inversión en cambio de luminarias supondrá según los técnicos un ahorro del 60 o 70% en el consumo de energía eléctrica y una vida útil superior a 5 años. A continuación el Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno:

Considerando que por Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 27 de marzo de 2014, se aprueba la integración en el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015, de inversiones financieramente sostenibles, bajo la modalidad de Plan Complementario previsto en la base 10.3.3 de su normativa reguladora.

Considerando que en dicho acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla se aprueba la distribución municipalizada de los fondos destinados al Plan Complementario, correspondiéndole al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil ciento diez euros y cincuenta y cinco céntimos de euro (243.110,55€).

Considerando que en el mismo acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla se aprueban las Bases específicas de gestión de dicho Plan Complementario, de acuerdo con las determinaciones de la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, concediendo como plazo máximo para la presentación por los Ayuntamientos beneficiarios de propuestas priorizadas de inversión el día 15 de abril de 2014.

En base a lo anteriormente expuesto, constanding Informe favorable de Secretaría Intervención, e Informe Técnico que acredita vida útil de la inversión superior a cinco años, y visto el dictámen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 9 de abril de 2014, en virtud de lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria del denominado Plan Complementario de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Supera) con la siguiente inversión: **Renovación de luminarias existentes de alumbrado público exterior para la mejora de la eficiencia y ahorro energético en el municipio de Carrión de los Céspedes con un presupuesto asignado por importe de doscientos cuarenta y tres mil ciento diez euros y cincuenta y cinco céntimos (243.110,55€)**, conforme a Memoria Técnica que justifica la inversión. Siendo la inversión en "Alumbrado público" una competencia municipal de acuerdo con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

SEGUNDO.- Solicitar la modalidad subsidiaria de ejecución del Plan Complementario (Plan Supera) establecido en la base 10 por la Entidad provincial, bajo la dotación para Capítulo VI del Plan Complementario, al no encontrarse el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Toma la palabra D^a Elena Rivera del PP y pregunta al Sr. Alcalde si sólo se cambiarán las bombillas o toda la instalación a lo que el Sr. Alcalde responde que se cambiará la instalación eléctrica al completo. Sigue preguntando D^a Elena Rivera si el cambio lo hará una empresa a lo que el Alcalde responde que sí.

La portavoz del PSOE, D^a Guadalupe Rivera pregunta que si es posible que la licitación la saque el Ayuntamiento en lugar de la Diputación y el Alcalde le responde que esto no es posible pero que intentará que Diputación incluya como ponderación favorable a incluir en los pliegos el que se incremente el empleo en Carrión de los Céspedes.

La portavoz de IU, D^a Rosario M^a Paz Galeano explica que el proyecto se iba a destinar a cespced artificial en el campo de fútbol pero que no ha sido posible porque el terreno del campo de fútbol no es municipal.

D^a Elena Rivera pide aclaración sobre este punto.

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica hace unos 10 años se inició un expediente de expropiación forzosa que no se terminó y después uno de cesión que tampoco culminó por lo que en la actualidad los terrenos pertenecen a un banco y no son Patrimonio municipal, requisito necesario para realizar la inversión.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes, dos votos favorables del PP, dos votos favorables del PSOE y tres votos favorables de IU-LV-CA.

El Sr. Alcalde agradece a los Grupos políticos de la oposición su apoyo en este asunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 11:15 hs, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

V^o B
El Alcalde

La Secretaria Interventora,